

AGC46 629/42

861

[1932 - 1933]

- INFORME SOBRE LA REPRÉSION EN ESPAÑA Y EL SUFRIMIENTO 1931.

**CC.OO.** unión regional de comisiones obreras

CASTILLA Y LEÓN

Cualquier observador mínimamente objetivo debe reconocer que, contra la imagen de concordia, paz, desarrollo, y progreso que se nos pretende dar desde el Gobierno y la mayoría de los medios de comunicación: televisión, radio, gran parte de la prensa, etc., la realidad del país, la que están viviendo la mayoría de los españoles, es otra.

Lo cierto es que la gran cantidad de importantes problemas hoy existentes en la sociedad española, que afectan a la existencia material, económica, social política y religiosa de los españoles, lejos de solucionarse empeoran día a día.

La subida constante de los precios, que en lo que va de año se cifra en un 12% según cifras oficiales (y ya se sabe el poco crédito que suelen tener las cifras oficiales) nos coloca como el país europeo de mayor inflación.

Como por otro lado los artículos que han subido en mayor proporción son los que componen la "cesta de la compra", transportes y educación, — quienes resultan más perjudicados son claramente las clases económicamente más débiles.

Y frente a la subida de precios, como las mujeres son las primeras en saberlo, se carece de la posibilidad real de intervenir en el control de los precios a través de organismos estatales, provinciales y municipales adecuados y efectivos.

Lo que agrava más el problema de la subida de los precios, es que los jornales de los trabajadores y del conjunto de los asalariados se mantienen muy por debajo de las cifras que pudieran llamarse adecuadas.

Baste recordar que el actual salario mínimo (S.M.I.G.) es de 186 Ptas. diarias y que afecta todavía a cerca de 600.000 trabajadores y sus familias. No se puede llamar justo, y menos, digno, a tal salario cuando la Acción Social Patronal de Madrid calculaba que el mínimo necesario para un matrimonio con dos hijos es de 426 Ptas. diarias.

Ello obliga al pluriempleo y a las horas extraordinarias que agotan y degradan al trabajador.

Y bien es debido las enormes dificultades que se tienen para lograr — unas mínimas subidas salariales ante los Convenios Colectivos, cuando se carece de verdaderos Sindicatos Obreros, del derecho de asociarse y de huelga, del elemental derecho a discutir en Asambleas las reivindicaciones y elegir a los compañeros que las negocien, a informarse de la marcha de las negociaciones.

La situación que ha conducido a una Huelga General en una lucha claramente no acabada todavía en la Construcción y la creciente tensión en FASA ante su convenio, así lo demuestran.

Las condiciones de vida en las ciudades y especialmente en los barrios se agravan y empeoran ante la especulación de terrenos, la falta de viviendas dignas y económicas, el caos de la construcción la falta de urbanización y de zonas verdes, de escuelas y sanidad adecuadas, la creciente contaminación atmosférica.

Aquí igualmente repercute negativamente la falta de Corporaciones locales democráticas, representativas y eficaces.

La caótica situación en la enseñanza, donde todavía permanecen sin escolarizar 400.000 niños y otros 600.000 lo están deficientemente, donde la enseñanza primaria, lejos de ser gratuita, eleva sus precios con el permiso del Gobierno.

Una enseñanza con constantes barreras selectivas, que ya desde el Bachillerato separa a los que van a continuar estudios superiores y a los que no pueden hacerlo y deben ir a la enseñanza profesional. Barreras que dejan en la calle a cientos de jóvenes que habiendo aprobado el COU no se les permite pasar a la Universidad; donde se modifica el calendario en la Universidad de forma unilateral.

Y ante el verdadero problema social de la educación, profesores, estudiantes y padres de familia son privados de los instrumentos a través de los cuales hacer sentir su opinión.

Todo ello determina una situación crecientemente grave para el conjunto del pueblo español, gravedad mantenida y agrandada por la falta de los más elementales derechos de la persona humana, como son los derechos a asociarse, reunirse, informarse, expresarse y participar en la toma de decisiones de todo aquello que les afecte.

Como consecuencia de esta falta de libertades mínimas, se han ido creando un conjunto de leyes represivas que prohíben y condenan por el desarrollo de actividades consideradas como legítimas en cualquier país mínimamente democrático. Y para apoyar más estas actividades represivas se han creado cuerpos especiales de policía como son el Tribunal de Orden Público (T.O.P.) y los Consejos de Guerra, que entienden especialmente de estos "delitos".

En estas condiciones se da la paradoja, la triste e injusta paradoja, de que aquellos hombres y mujeres que con mayor desprendimiento se esfuerzan por defender sus derechos y los de sus compañeros, son considerados como delincuentes y represaliados.

La tragedia constante que esto supone para los represaliados y la angustia constante en que se encuentran sus familias, configura una situación general de recelo y temor, posible y probable generador de odio, que no permite honradamente hablar de paz.

En los últimos años estamos asistiendo a una escalada de la represión, que como consecuencia del aumento de las tensiones sociales, están afectando a todas las clases y sectores sociales, y principalmente a la clase obrera.

Pendientes están importantes juicios contra trabajadores, como son los procesos de dirigentes de U.S.O. y U.G.T., los juicios por las luchas de Vigo y el Ferrol con peticiones fiscales de más de 10 años.

El 28 de Octubre se han detenido en Barcelona 113 personas acusadas de formar la Reunión Permanente de la Asamblea de Cataluña.

En estos días, a partir de la Huelga de Hambre de los sacerdotes presos en Zamora por motivos políticos, se están conociendo las condiciones indignas en que se encuentran. Las cartas de los obispos auxiliares de Madrid, Bilbao, San Sebastián y Segovia, así como los encierros, cartas y protestas de sacerdotes y movimientos cristianos de toda España exigiendo la supresión de la cárcel de Zamora, la Amnistía y en algunos casos la libertad de los procesados del 1.001, son una muestra importante de la protesta contra la represión. Protesta coronada por el éxito al trasladar a los sacerdotes en huelga de hambre a la cárcel de Madrid, Carabanchel.

Y aquí, en Valladolid se han producido ocho detenciones con procesamiento y bastantes despidos.

Entre todos estos juicios destaca en estos momentos el juicio contra diez obreros, acusados de formar parte de la Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras: el proceso 1.001/72.

Destaca este juicio por tratarse de 10 dirigentes obreros de muchas regiones de España, representantes sindicales muchos de ellos, la categoría de sacerdote de Francisco Salve, lo elevado de las peticiones fis-

cales en relación con el tipo de "delito" de que se les acusa, al llevar más de un año secuestrados en la cárcel a la espera de juicio y la amplia repercusión nacional e internacional que está teniendo.

DATOS SOBRE EL SUMARIO 1.001/72.

El día 24 de Junio de 1.972, la policía político-social irrumpió en el Noviciado que los padres Oblatos tienen en el pueblo de Pozuelo de Alarcón (Madrid), deteniendo a un gran número de religiosos y seglares que se encontraban allí.

De entre los numerosos detenidos, la policía retuvo en Comisaría a 10 personas, obreros, conocidos la mayoría de ellos por su destacada y desinteresada labor en favor de los intereses de los trabajadores, (lo que les había llevado a ocupar a la mayoría de ellos cargos sindicales) y por lo que casi todos habían sido reprimidos con despidos, detenciones, cárcel, etc.

Los diez obreros son: Marcelino Camacho (Metal), Nicolás Sartorius (Artes Gráficas), el sacerdote obrero Francisco Salce (Construcción), de Madrid; Eduardo Saborido, Fernando Soto y Francisco Acosta de Sevilla, Luis Fernández Costilla de Valladolid, Juan Marcos Muñoz de Asturias, Miguel Ángel Zamora de Zaragoza y Pedro Santiesteban de Vizcaya. Sin que la policía les encontrara ni una sola prueba documental, que lo único que demostraba era su preocupación por los problemas obreros, cosa que ellos siempre han defendido con argucia, y sin ninguna declaración suya que les comprometiera, es decir, sin ningún tipo de pruebas que les acusara de algún delito, la Dirección General de Seguridad les impuso multas de 100.000 a 250.000 Ptas., por las que tenían que cumplir arresto en la cárcel durante dos meses.

Días después y por decisión del Consejo de Ministros del 13 de Octubre se les abre el sumario 1.001 del año 1.972, en el que se les acusa de formar parte de la COORDINADORA NACIONAL DE COMISIONES OBRERAS, (máximo órgano de coordinación y dirección de dicha organización), acusación por la que se les pedía:

- MARCELINO CAMACHO: VEINTE AÑOS Y UN DIA DE RECLUSIÓN MAYOR
- EDUARDO SABORIDO: DIECINUEVE AÑOS
- NICOLAS SARTORIUS: DIECINUEVE AÑOS
- FERNANDO SOTO: DIECIOCHO AÑOS
- JUAN MARCOS MUÑIZ: DIECIOCHO AÑOS
- LUIS FERNANDEZ COSTILLA: DOCE AÑOS Y UN DIA
- MIGUEL ANGEL ZAMORA: DOCE AÑOS Y UN DIA
- PEDRO SANTIESTEBAN: DOCE AÑOS Y UN DIA
- FRANCISCO ACOSTA: DOCE AÑOS Y UN DIA

!!Se les pretende enterrar en vida, con la monstruosa condena de 162 años de cárcel, sin ningún tipo de pruebas y por el único "delito" de ser conocidos dirigentes obreros, luchadores infatigables de los derechos de los trabajadores, de la libertad sindical y del derecho de huelga, del cese de la opresión del hombre por el hombre!!. Hay que destacar que pese a la falta de legitimidad de las leyes españolas, no hay ninguna prueba legal contra estos hombres. El juicio no es un juicio en base a las pruebas, sino un juicio de intención en el que se les juzga solamente por la personalidad de los acusados.

En las propias palabras de los acusados:

"La Dictadura violando su propia "legalidad", no puede soportar vernos en la calle. Enfermos algunos, despedidos y represaliados, cercados, nuestra condición de militantes, que han sufrido y sufren represión, sin doblegarse, les asusta. Somos una viva acusación de su antiobre-

rismo".

"Se nos acusa, partiendo de una reunión que no existió, de pertenecer a la Coordinadora General de Comisiones Obreras, Todo ellos sin pruebas de ninguna clase y basándose únicamente en la acusación policial. Tanto esta acusación como el auto judicial se fundamentan solo en los antecedentes de la mayoría de los procesados como defensores de los intereses de los trabajadores, que ellos califican de "agitadores subversivos habituales".

Desde el momento de su detención, 24 de Junio de 1.972, permanecen en la cárcel, sin que se les conceda la libertad provisional (como es normal en la mayoría de los casos), ni se les juzgue. De hecho, los diez dirigentes obreros llevan casi un año y medio SECUESTRADOS.

Pasaremos a dar unos datos sobre la biografía de estos hombres

#### BIOGRAFIAS DE LOS DIEZ PROCESADOS

##### MARCELINO CAMACHO

Nacido en 1.918. Casado y con dos hijos, Al acabar la guerra civil es acusado de pertenecer a la U.G.T. y condenado a seis años en campos de concentración, cavando fortificaciones. Evadido en 1.943 trabaja como metalúrgico en Francia. En 1.957 regresa a España y entre a trabajar en la Perkins, en Madrid. Elegido enlace en 1.957 es reeligido en 1.960 y - 1.963. Vetado por el Sindicato Oficial en las de 1.966, es vetado por el 92% de los trabajadores de Perkins. En 1.964 es elegido en una Asamblea donde participan varias centenas de trabajadores del Metal, junto con otros 13 compañeros para formar la Comisión Obrera Provincial del Metal de Madrid. Detenido en 1.966 cuando entregaba, en nombre de Comisiones Obreras, un escrito con 30.000 firmas al Ministerio de Trabajo.

Detenido en 1.967, es puesto en libertad por la presión de 50.000 - metalúrgicos en huelga.

Cumplió condena de 1.967 al 10 de Marzo de 1.972. Negado el trabajo donde lo solicitara, tres meses después es nuevamente detenido. El fiscal, al pedirle veinte años de cárcel, le acusa de ser "uno de los dirigentes máximos, organizador y promotor de Comisiones Obreras". Hasta el momento ha sido procesado cinco veces.

##### FRANCISCO GARCIA SALVE

"El cura Paco", como es conocido popularmente. Autor de numerosos libros dedicados a la juventud, de poesía, sobre yoga, desde 1.968 trabaja en la Construcción en Madrid como albañil y de ferralla, desde entonces ha sido detenido diez veces. Ha sido torturado 2 veces por la policía. - La policía paralela, los guerrilleros de Cristo Rey le lincharon en el - Sindicato Oficial en presencia de la brigada político-social.

En Octubre de 1.971, la Delegación de Trabajo mandó una circular a - las principales empresas pidiendo la prohibición de trabajo para tres - personas, entre las cuales estaba Paco. Ha sido despedido ya de 11 empresas, entre ellas Huarte y Entrecanales y Tàvera.

En la importante huelga de la construcción de septiembre de 1.971 en Madrid, donde murió por disparos de la Guardia Civil el obrero Pedro Patiño, el cura Paco fue acusado de pertenecer al Comité de Huelga de la - Construcción.

Salió de la cárcel el 9 de Junio de 1.972 y es vuelto a detener 15 días después. Reproducimos por su significación, parte de la carta que desde prisión dirigió al cardenal Vicente Enrique y Tarancón:

"Recordará que el viernes 16 de junio, a la semana de salir de la cárcel, le visité con un compañero, y entre otras cosas, hablamos de la necesidad que tenía la Iglesia Española de demostrar en la

práctica los principios que yacen en letra muerta. Los claros principios del Concilio sobre los derechos humanos, de reunión, asociación, derecho de huelga, etc., son continuamente pisoteados por la justicia de la España Oficial que se proclama católica. Nosotros, nos debemos por encima de todo, a los principios evidentes de la -- Iglesia".

"Pero lo que un cristiano no debe admitir pasivamente es que se nos juzgue y se nos condene (por tribunales especiales de dictadura, TOP) por actividades que la Iglesia proclama como derechos inalienables de la persona. Nuestro Evangelio es para la liberación integral del hombre".

#### NICOLAS SARTORIUS

Casado y con una hija. Dirigente estudiantil de joven. En 1.962 es condenado por un Tribunal Militar en Asturias a dos años de cárcel por incitación oral y escrita a la huelga de los mineros. En 1.965 es elegido en Asambleas de trabajadores de Prensa y Artes Gráficas para la Comisión que negocie la discusión del Convenio.

Despedido de Triunfo, Editorial Edofo, y Europa Press. Encarcelado desde 1.970 a Enero de 1.972, ha sufrido otras detenciones y proceso.

#### EDUARDO SABORIDO

Sevillano. Mujer y dos hijos. En ~~XXXX~~ 1.963 es elegido enlace de Hispano-Aviación y Vocal provincial de la sección Social del Metal. En 1.966 pasa a ser vicepresidente de la Sección Social del Metal. En 1.967 es detenido y acusado de pertenecer a Comisiones Obreras. A los diez días le dejan en libertad ante la presión de miles de trabajadores ante el Sindicato. Despedido de sus cargos sindicales por la vertical. A partir de este momento se suceden las expulsiones del trabajo, las detenciones, los procesos y las condenas. A partir de 1.970 pasa a la clandestinidad por la cantidad de años de condena acumulados.

#### FERNANDO SOTO

Sevillano. Casado y con tres hijos. Trabaja en Hispano-Aviación donde es elegido enlace sindical de la empresa y consigue imponer reuniones de obreros, con o sin cargos sindicales, en los propios locales oficiales del verticalismo, donde se orientan intensas luchas reivindicativas del sector metalúrgico. Despedido por la empresa en 1.965 tiene que ser readmitido por la presión de los trabajadores. En 1.966 es elegido presidente de la sección social del Metal. Con relación al 1º de Mayo es detenido con el fin de destruirle sindicalmente. Despidos, Detenciones y destierros se superponen hasta esta nueva detención.

#### FRANCISCO ACOSTA

Sevillano. Casado. A los 20 años de edad, en 1.966 sale elegido enlace sindical en la empresa municipal de Transportes Urbanos y Vocal Provincial del Sindicato de Transportes y Comunicaciones. En 1.969 es elegido Jurado de empresa. Su destacada actividad en defensa de sus compañeros, es despedido en 1.970. Desde 1.971 trabaja como conductor asalariado de auto-taxis hasta su nueva detención.

#### PEORO SANTIESTEBAN

Vizcaíno. Casado y con hijos. Sus padres habían sido condenados al acabar la guerra civil por ser, uno comunista y el otro socialista. Desde que ingresa en la BABCOCK-WILCOX, participa activamente en los conflictos que se desarrollan. En 1.971 es elegido enlace sindical y vocal

del Jurado de empresa.

### JUAN MARCOSMUÑIZ

Asturiano. Casado y con dos hijos. Al terminar los estudios primarios entra a trabajar en los talleres AGUINACO. En 1.963 es elegido enlace y vocal jurado por la totalidad de los votantes. Vive, de cerca la gran manifestación de 7.000 obreros que intentan asaltar la Comisaría de policía de Mieres para liberar a unos mineros detenidos. En una asamblea de 600 trabajadores de la región, en gran parte cargos sindicales en los locales de sindicatos de Mieres, se decide realizar una jornada el 12 de Febrero en la que participan casi todos los mineros metalúrgicos y comerciantes de la zona. En 1.967 es despedido al producirse una huelga por el Convenio. Varios despidos y detenciones hasta el 24 de junio de 1.972.

### MIGUEL ANGEL ZAMORA

Zaragozano. Casado y con una hija. A los 11 años dejó los estudios para ponerse a trabajar por enfermedad del padre. En 1.961 entra a trabajar en BUTANO, teniendo durante dos años una jornada laboral de 14 horas. En 1970 es detenido en Sindicatos en una Asamblea donde se discute la Ley Sindical. Durante el Estado de Excepción debe de esconderse, pues, otros compañeros están detenidos en los calabozos de Comisaría durante más de 30 días y sometidos a tortura. Obligado a realizar trabajos eventuales, es finalmente detenido.

### LUIS FERNANDEZ COSTILLA

Vallisoletano, del barrio de las Delicias, zona de Canterac. Su mujer, Pilar Martín y dos hijos pequeños, Raúl y Ernesto. Su familia, ligada a la C.N.T. y a la U.G.T. es fuertemente reprimida después de la guerra.

A los 13 años debe abandonar los estudios para ponerse a trabajar, al tiempo que ayuda al padre vendiendo fruta por los pueblos. Despedido por negarse a trabajar los domingos, a los 15 años entra a POYCE, donde poco antes de cumplir el servicio militar es nuevamente despedido por problemas de horarios. Trabaja como obrero autónomo con un compañero. Participa activamente en los intentos de crear un Club de la Unesco en Valladolid en base a la Declaración de los Derechos Humanos. Trabaja activamente en los intentos de organizar un movimiento obrero unitario hasta que es detenido.

## RESPUESTA INTERNACIONAL Y NACIONAL CONTRA EL L.001

Ya desde el momento de conocerse las detenciones y sobre todo desde que se supo los 162 años de cárcel de petición fiscal, se ha ido levantando - una gran campaña de protesta y solidaridad por todo el mundo.

Sensibilizada gran parte de la opinión mundial por el juicio de Burgos, que originó entre otras muchas medidas una huelga general en Francia de 5 minutos, de cara al juicio L.001, desde hace varios meses vienen produciéndose numerosas tomas de postura, que prometen hacerse activas en cuanto comience el juicio. Pasaremos a exponer algunas de estas tomas de posición en distintos países del mundo:

### INGLATERRA

- Protesta de los concejales del Ayuntamiento de Edimburgo.
- En el Congreso anual de las Trade Unions (el mayor sindicato obrero) de Escocia se dijo: "El Congreso, consciente de la continua opresión de los obreros españoles por el Gobierno fascista en España, afirma su pleno apoyo a las Comisiones Obreras en sus esfuerzos por establecer - sindicatos libres e independientes para sustituir a los sindicatos al servicio del Gobierno".
- En una conferencia de prensa del diputado laborista Faab, tras una estancia en Madrid dijo: "Respecto al juicio, si llega a celebrarse, para el régimen español sería como estar sentado sobre un barril de pólvora".
- Declaración conjunta en la ~~xxxxxxx~~ Cámara de los Comunes (Parlamento) de dirigentes sindicales y parlamentarios. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
- Amplias crónicas en el periódico Morning Star, órgano del Partido Comunista Inglés.
- Protesta del Comité de Defensa de los demócratas españoles (del Partido Laborista).
- La organización AMNISTIA INTERNACIONAL ha adoptado a los 10 de Carabanchel.
- Entrega de una carta de protesta en la Embajada española por parte de los Sindicatos.
- La T.V. inglesa emitió en uno de los programas más populares "Mundo - en Acción" un mensaje de los 10 de Carabanchel.

### AUSTRALIA

- La Federación de portuarios de Australia, ha declarado: "En nombre de los 15.000 portuarios, si no se pone fin a esos encarcelamientos, esta Federación, como los Sindicatos del mundo entero, tendremos que considerar al Gobierno español fuera de la ley de la Comunidad Internacional y actuar en consecuencia con respecto a los barcos españoles (boicot)."
- Declaración de varios Ministros del Gabinete Laborista de Australia.

### U.R.R.S.S.

- Telegrama del Consejo central de Sindicatos de la U.R.S.S.

### ESCANDINAVIA

- La prensa de Finlandia, Dinamarca y Suecia, la radio y la televisión, ha prestado gran importancia a los problemas de España, a la represión, en particular al L.001 y a otros juicios significativos sobre U.S.O.etc.
- En Finlandia se crea un Comité Nacional de denuncia contra el franquismo a iniciativa de los sindicatos (SAK).

### SUIZA

- Protesta de la Federación de Trabajadores del Metal de Lausana.

## CANADA

- Protesta de los parlamentarios del Nuevo Partido Democrático.
- Protesta del Secretario General de la Federación de Trabajadores de Quebec.

## MEXICO

- Documento de un centenar de personalidades de la cultura.

## U.S.A.

- Documento de personalidades entre quienes destacan: Mc Carthy, ex-candidato a la presidencia. Ramsey Clark, ex ministro de Justicia, Sweezy, economista; Dagoberto, Presidente de la Conferencia Episcopal; Gyorgi y Luria, premios Nobel; Arthur Miller, dramaturgo; Pete Seeger, cantante, que ha compuesto una canción sobre los de Carabanchel que dice: "Diez hombres valientes están en la cárcel por el !! "crimen" de intentar organizar un sindicato; el mundo no permanece inmóvil, el mundo no permanece silencioso. Los 10 de Carabanchel libres caminarán un día sobre la tierra de España".
- Declaración de Angela Davis:  
"Soy Angela Davis, miembro del Partido Comunista de los Estados Unidos de América y miembro del Comité Unido Nacional para la liberación de los presos políticos y víctimas del racismo y la opresión. He sido yo misma preso político y sé cuanto debo mi libertad al movimiento que empezó en este país y se extendió a los demás países del mundo. En este momento 10 dirigentes del movimiento obrero español, se encuentran amenazados por un proceso, se ven reprimidos por el régimen fascista de Franco. por ello quiero llamar a los pueblos del mundo para que apoyen a los 10 de Carabanchel".

Protestas por parte de los sindicatos de Colombia, República Democrática Alemana, India, Polonia, etc.

El 4 de Octubre de 1.972 la Federación Sindical Mundial dirigía una carta a las Comisiones Obreras solidarizándose y comprometiéndose a movilizarse por los 10 de Carabanchel.

El 13 de Octubre de 1.972, la Comisión de Comunidades Europeas respondía a las preguntas de las tres centrales sindicales italianas:

"El Sr. Presidente Mansholt ha recibido al embajador de España y le ha manifestado la preocupación de la Comisión con esta nueva medida policiaca y por los efectos negativos que esto puede tener para las relaciones entre España y la Comunidad".

Faltan Francia e Italia que se buscarán datos.

TRIBUNAL INTERNACIONAL Entre la respuesta internacional destaca la creación, por iniciativa inglesa, de un Tribunal Internacional para juzgar las violaciones por el Régimen de Franco de la Carta de los Derechos del Hombre.

El Tribunal estará compuesto por juristas de Gran Bretaña, Alemania, Francia, Italia y países Escandinavos. Comenzará a actuar en Mayo Próximo y serán invitadas todas las centrales sindicales.

- Por último se habla de la posibilidad de que en Francia e Italia se den huelgas generales de 5 minutos cuando comience el juicio.

## RESPUESTA NACIONAL

A nivel nacional es grande también la preocupación y malestar que el

juicio 1.001 viene progresivamente causando.

La falta de libertades limita las posibilidades de tomas públicas, y el control de los medios de comunicación de masas por parte del régimen, nos hace desconocer muchas de las tomas de postura efectuadas.

Lo que sin embargo es evidente son las constantes definiciones del conjunto de las organizaciones políticas, sindicales y de masas, que se ven obligadas a hacerlo en forma clandestina. También se están desarrollando, con las mismas limitaciones, campañas intensas y crecientes de información a la opinión pública sobre el juicio 1.001.

De todas formas, ya desde ahora se vienen produciendo distintos tipos de postura en un amplio abanico de facetas en las que participan un extenso conjunto de sectores sociales y de corrientes políticas, ideológicas y religiosas. Muestras de ellas son, en su variedad la Declaración de la Sección Social del Metal en Sevilla al Congreso Sindical exigiendo la libertad de Soto y Saborido, antiguos miembros de dicha sección sindical.

Entre Jurados, Enlaces y trabajadores de la Banca de Madrid se vienen recogiendo firmas para pedir la libertad de los 10 de Carabanchel.

- En Barcelona y comarca, cientos de enlaces y jurados hicieron una declaración conjunta en el mismo sentido

- En varias fábricas de Barcelona, Siemens entre ellas, en las huelgas por sus reivindicaciones concretas, exigían, como otro punto más, la libertad de los encartados.

- Doña Cecilia de Berben Parma en la reciente Asamblea Mundial de la Paz celebrada en Moscú, dijo: "Un país, sin ninguna libertad social, donde se pide en el ya famoso dossier 1.001, 162 años de cárcel a un grupo de obreros por una reunión profesional no autorizada, este es nuestro país".

- Importantes son las declaraciones que movimientos cristianos de toda España, y en concreto movimientos Cristianos de Valladolid han hecho pidiendo la libertad de los 10 de Carabanchel, la Amnistía y el restablecimiento de las libertades políticas.

- En este mismo sentido se expresa una carta que circula en Valladolid para ser masivamente firmada.

Por último hay que destacar que en las condiciones españolas, más que definiciones previas, lo que está en el ánimo de mucha gente, son respuestas concretas y activas a medida que se acerque la fecha del juicio.

-----

